



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 29 de octubre de 2018

Expediente Nº 21.137/18.-

RESOLUCIÓN Nº 180-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular los hechos de violencia suscitado el lunes 22 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los relatos de varios miembros de la comunidad (Preceptor, Vicedirectora, docentes), en la fecha aludida el alumno Nehuén Vivas junto a otros estudiantes de 6º, año protagonizaron actos de violencia, antes del recreo de horas 10.50 en el ámbito de la Institución, en perjuicio del alumno Bruno Ríos de 3er año, pero con la intervención de los adultos no pasó a mayores.

Que, la docente Nélide Fonseca, expresó a la Vicedirección, turno mañana, la preocupación por cuanto escuchó las amenazas de pelea entre los alumnos, hecho que llevo a ubicar a la Tutora del alumno Bruno Ríos para que constatará que el alumno, luego de finalizado el turno, se encontraba bien y que comunicara cualquier situación.

Que ante esta situación y teniendo en cuenta que el alumno Vivas ya participó de hechos de violencia, a horas 13.30 se lo cita para averiguar qué había sucedido a lo que expresa que las amenazas no pasaron del recreo y expresa los motivos por los que sucedieron los hechos.

Que en horas de la tarde se reciben fotos del alumno Ríos quien había sufrido hechos de violencia al medio día, en los alrededores de los gimnasios de la universidad.

Que estos hechos son de suma gravedad y que son situaciones que deben ser analizadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que se comunicó a los Sres. Padres y Tutores respecto a la situación generada por los alumnos.

Que en virtud de lo anterior, esta Dirección entiende que lo acontecido debe ser analizado en el seno del Consejo de Convivencia, con la finalidad fundamental de la toma de conciencia, el cambio de actitud y la asunción de las responsabilidades que les corresponde como alumnos, en orden a su realización como personas comprometidas y el mantenimiento de un ambiente educativo que facilite el normal desarrollo de la vida escolar.

Que la Prof. Carolina Castro que es quien debería actuar como Profesora Tutora del Curso de 6to. año, lo hará en como Asesora Pedagógica, se considera necesario incorporar a la Pedagoga de la institución, Prof. Gabriela Ibañez para cumplir con este rol.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones y atento a lo establecido por el Régimen de Convivencia, Art. 7º, inc. 5)



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.137/18.-

RESOLUCIÓN N° 180-2018 - I.E.M.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la conformación de un Consejo de Convivencia para los siguientes alumnos, con el fin de dilucidar quienes son los responsables de los hechos arriba aludidos:

- VIVAS Nehuén Gonzalo 6º año 1ra. división
- MORENO SOSA Gabriel Alejandro 6º año 2da. división
- PEÑA Walter Fabricio 6º año 2da. división

ARTÍCULO 2º.- Integrar el referido Consejo conforme a lo siguiente:

- VICEDIRECTOR: Sergio GRABOSKY
- ASESORA PEDAGOGICA: Carolina CASTRO
- PROFESOR TUTOR: 6º 1º y 6º 2º Gabriela IBAÑEZ
- PROFESOR: 6º 1ª: Mario CEJAS
- PROFESOR: 6º 2ª: María Laura CASTAÑEDA
- PRECEPTORA CURSO: Silvia Carolina BARROSO
- PRECEPTORA CURSO: María Gabriela RUIZ ZEBALLOS
- ALUMNO: 6º 1ª : Fabiana Lucero GASPAR
- ALUMNO: 6º 2ª: Fátima Agostina GUANCA

ARTÍCULO 3º.- Fijar el martes 30 de octubre de 2018, horas 13:30 como fecha de la primera reunión del Consejo de Convivencia conformado.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que las conclusiones a las que arribe el citado CONSEJO deberán ser elevadas a Dirección en el plazo establecido en el reglamento vigente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a los interesados. Cumplido, resérvese en Secretaría.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA